



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Dos de junio de dos mil veintidós

Providencia:	Auto sustanciación
Tipo de trámite:	Verbal de Responsabilidad Civil
Demandante	María Alejandra Palacios Arango y otros
Demandado	Clínica Chinita y otros
Radicado:	05837 31 03 001 2017 00302 00
Asunto:	Aprobación liquidación costas

Dado que la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho se ajusta a los preceptos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso se **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo.

[**05837-31-03-001-2017-00302-00**](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0460bb4c49f19d7400b8c5a843f9c4aa898e7c32b65db6878ed0af9c04eca4f**

Documento generado en 02/06/2022 03:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>